

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 25 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.661
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 24 al 30 de octubre de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,05
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Francos Congo Belga (billetes)	77,28
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceros (billetes)	50,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,50
Pesos uruguayos (billetes)	9,00
Soles (billetes)	1,40
Bolívares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material Junta Económica

Aprobada por la Superioridad se anuncia la adquisición por subasta del siguiente material:

Expediente 338.—Impresión y encuadernación de quinientos ejemplares de una obra en 1.040 páginas cada ejemplar. Los pliegos de condiciones técnicas y

legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de 9 a 13.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán el día 17 de noviembre de 1955, de 11 a 11,30 de la mañana.

Madrid, 24 de octubre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

4.139—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de don Carlos Shoot, que últimamente tuvo su domicilio en Tudescos, número 4, Madrid se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión del día 4 de julio de 1955, al conocer del expediente número 61 de 1954, ha acordado dictar el siguiente fallo, artículo 80, caso primero:

Primero. Declarar cometida una infracción de defraudación de mayor cuantía comprendida en el caso 14, artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, por importe de 61.707,35 pesetas.

Segunda. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Adolfo Hoffman, don José Castro Villellas, don José Garcón Marcos y don Carlos Schoot.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad (no se estiman).

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 185.122,05 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia, se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Dicha multa se distribuirá de la siguiente forma:

A don Adolfo Hoffman, 46.280,51 pesetas
A don José Castro Villellas, 46.280,51 pesetas.
A don José Garcón Marcos, 46.280,51 pesetas.
A don Carlos Schoot, 46.280,52 pesetas.
Total, 185.122,05 pesetas.

Quinto. Decretar el comiso provisional de los 404 relojes aprehendidos en aplicación del Decreto de 20 de febrero de 1942, según disposición transitoria segunda, Ley de 11 de septiembre de 1953.

Sexto. Inhibirse en favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios por el posible fraude de divisas cometido con los relojes de referencia.

Séptimo. Absolver de toda responsabilidad en materia de contrabando y defraudación a don José Garcón Marcos por los 50 relojes con caja de oro aprehendidos, los cuales serán devueltos una vez satisfecha la penalidad impuesta.

Octavo. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, significando que dicho

recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo.

Por último, las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).

4.571-O.

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Uribe Durán, que últimamente tuvo su domicilio en Bogotá (Colombia), calle 33, 17-46, apartado 303, se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión de 11 de julio de 1955, al conocer en el expediente número 535° de 1952, hijuela tercera, ha acordado dictar el siguiente fallo (art. 80, caso 1.º):

Primero.—Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida en el artículo primero de la Ley de 31 de diciembre de 1941, y en el apartado 14, caso segundo, artículo octavo, en relación con el 12. de la Ley de 14 de enero de 1929, y disposición transitoria primera de la vigente Ley de 11 de septiembre de 1953, por importe de 23.814 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Eugenio Olalla Antón, Joaquín Mora Martínez y Tomás Uribe Durán.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 71.442 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Dicha multa deberá hacerse efectiva de la siguiente forma:

	Pesetas
Por D. Eugenio Olalla Antón ...	23.814
Por D. Joaquín Mora Martínez...	23.814
Por D. Tomás Uribe Durán	23.814
Total	71.442

Quinto.—Disponer la intervención del automóvil aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas mientras éstas no se hagan efectivas, en aplicación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14-9-51, y caso de satisfacerse dichas multas, se procederá a la reexportación del vehículo, con aplicación del Decreto de 10 de marzo de 1950.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo.

Por último, las sanciones impuestas deberán ingresarse precisamente en efec-

tivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.572—O.

Desconociéndose el actual paradero de don José Trigo Figueroa, que últimamente tuvo su domicilio en... (se ignora), se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión del día 11 de julio de 1955, al conocer del expediente número 535 de 1952, hijuela primera, ha acordado dictar el siguiente fallo (art. 80, caso 1.º):

Primero.—Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida en el apartado 14, caso segundo, artículo octavo en relación con el artículo 12, de la Ley de 14 de enero de 1929, que es de aplicación en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley de 11-9-53, por importe de 38.027,75 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don José Trigo Figueroa, Joaquín Mora Martínez Conde y Eugenio Olalla Antón.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 114.083,25 pesetas, equivalente al triple de los derechos defraudados, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad en la forma de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Dicha multa deberá hacerse efectiva en la forma siguiente:

	Pesetas
Por D. José Trigo Figueroa...	38.027,75
Por D. Joaquín Mora Martínez Conde	38.027,75
Por D. Eugenio Olalla Antón.....	38.027,75
Total	114.083,25

Quinto.—Disponer la intervención del vehículo aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas mientras no se hagan efectivas, en aplicación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14-9-1951.

Sexto.—Inhibirse en favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios en cuanto se refiere al conocimiento del posible acto de contrabando de divisas cometido con dicho automóvil, por un valor superior a 50.000 pesetas, por cuya razón se decreta el comiso provisional del tal vehículo, a disposición de aquella jurisdicción, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta notificación, significándose que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo.

Por último, las sanciones impuestas deberán ingresarse precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.573—O.

Desconociéndose el actual paradero de doña Natividad Torres Batres, que últimamente tuvo su domicilio en calle Espino, número 1, Madrid, se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, en sesión del día 13 de julio de 1955, al conocer del expediente número 1.180-52, ha acordado dictar el siguiente fallo (art. 80, caso 1.º):

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado primero, casos segundo y tercero, del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 3.947,00 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Natividad Torres Batres.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad (atenuante tercera del artículo 14) por la cuantía de la infracción.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 7.095,60 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la vigente Ley.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo.

Por último, las sanciones impuestas deberán ingresarse precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.574—O.

Desconociéndose el actual paradero de Antonia Rivas Moreno, que últimamente tuvo su domicilio en plaza Mayor, número 16, Ocaña (Toledo), se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión del día 2 de julio de 1955, al conocer del expediente número 814 de

1950, ha acordado dictar el siguiente fallo (art. 80, caso 1.º):

Primero.—Declarar cometida una infracción de defraudación de mínima cuantía, comprendida en el caso 10, artículo octavo, de la Ley de 14 de enero de 1929, por importe de 768,35 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Antonia Rivas Moreno.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman las circunstancias modificativas de la responsabilidad por tratarse de mínima cuantía.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 2.125,05 pesetas, equivalente al triplo de los derechos arancelarios de fraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Imponer asimismo la multa de 650 pesetas, equivalente al duplo del valor del café aprehendido por falta de contrabando de divisas, en aplicación del Decreto de 20 de febrero de 1942.

Sexto.—Decretar el comiso de la mercancía aprehendida.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo.

Por último, las sanciones impuestas deberán ingresarse precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 18 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.575—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Enrique Martínez Vega y don Manuel Pérez Díez, cuyos últimos domicilios fueron en Málaga y Córdoba, respectivamente, se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión del día 11 de julio de 1955, al conocer en el expediente número 1.003 de 1952, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida en el apartado 14, caso segundo, artículo octavo, en relación con el artículo 12, de la Ley de 14 de enero de 1929, que es de aplicación en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley de 11-9-53, por importe de 30.646,20 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Enrique Martínez Vega y don Manuel Pérez Díez.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad... (no se estiman...)

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 91.938,60 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento

de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Dicha multa deberá hacerse efectiva de la siguiente forma:

Por don Enrique Martínez Vega, pesetas 45.969.30.

Por don Manuel Pérez Díaz, 45.969.30 pesetas.

Total, 91.938.60 pesetas.

Quinto.—Disponer la intervención del vehículo aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas mientras no se hagan efectivas, en aplicación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14 de septiembre de 1951.

Sexto.—Ihibirse en favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios en cuanto se refiere al conocimiento posible del acto de contrabando de divisas cometido con dicho automóvil, por un valor superior a 50.000 pesetas, por cuya razón se decreta el comiso provisional de tal vehículo, a disposición de aquella jurisdicción, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra este fallo puede recurrir en alzada, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo.

Por último, las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.576.—O.

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio González González, cuyo último domicilio se ignora, que en virtud de acta de aprehensión de descubrimiento de estafío, de 300 kilogramos, levantada con fecha 6 de junio de 1955, se ha instruido el expediente número 689/55, que será visto y fallado por el Tribunal Provincial, en sesión que se celebrará a las once horas del día 2 de noviembre, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan las artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.606.—O.

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Angel Canosa Moreno, cuyo último domicilio fué en Moreno Carbonera, 10, Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de pijamas y figuras de marfil levantada con fecha 25 de abril de 1955 se ha instruido el expediente número 512 de 1955, que será visto y fallado por el Tribunal

Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 2 de noviembre, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).

4.568.—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Ramón Rodríguez Partearroyo y don Alberto Costa, sin domicilio conocido el primero y de nacionalidad portuguesa el segundo, domiciliado en Tángier, que en virtud de acta de aprehensión de licores, levantada con fecha 3 de abril de 1955, se ha instruido el expediente número 393 de 1955, que será visto y fallado por el Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las once horas del día 2 de noviembre a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).

4.569.—O.

GUIPUZCOA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Se pone en conocimiento de los señores doña Rosario Itolz, con domicilio en avenida de Carlos III, Pamplona (Navarra); don Adolfo García Calamarte y Sánchez, con domicilio en pensión «Palacios», avenida José Antonio, 33, o Marqués de Cuevas, 5, Barcelona; don Santiago de la Riva, con domicilio en Marqués del Riscal o Velázquez, 72 y 73, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación, estarán puestos de manifiesto en esta Secretaría, juntamente con el expediente original, los recursos de apelación interpuestos contra el fallo de este Tribunal en expediente 324 de 1948, a fin de que en el expresado plazo puedan alegar lo que estimen conducente a la mejor defensa de su derecho; todo ello en cumplimiento del artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento.

San Sebastián a 18 de octubre de 1955. El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez (ilegible).

4.593.—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

En el expediente número 37 de 1942, que se le sigue por defraudación, ha sido dictada la siguiente providencia: «Pontevedra, 22 de agosto de 1955.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de defraudación, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de mínima cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de noviembre siguiente), atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese

al interesado y désele el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Antonio Franco Pérez y sus padres, vecino que fué de Meder, barrio de No-gueiro-Salvatierra, y en la actualidad en ignorado paradero, a los efectos legales pertinentes, significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Asimismo, si no utiliza el recurso indicado, se le requiere para que dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de este anuncio presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese practicar, en la inteligencia de que, una vez transcurrido este plazo, se resolverá el expediente sólo con la prueba así aportada.

Pontevedra, 17 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Páramo.

4.580.—O.

En expediente número 70 de 1942, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil el día 16 de enero de 1942, por descubrimiento de jabón y otros, se ha dictado providencia como de defraudación de mínima cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si el interesado no está conforme con el proveído anterior, puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al en que se publique la presente notificación.

Y si no hace uso del derecho anteriormente citado, puede presentar en la Secretaría de este Tribunal, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación, la prueba documental que convenga a su defensa, en la inteligencia de que si no lo hiciere, se dictará resolución, teniendo en cuenta sólo lo que conste en el expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, José Leonor Fernández, vecino de Caldeas de Tuy (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 17 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Páramo.

4.581.—O.

VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente se notifica a don Francisco Ojeda Fernández, inculcado en expediente número 64 de 1949, que se sigue en este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, haber sido calificado provisionalmente dicho expediente como de mayor cuantía, pudiendo contra dicha calificación interponer recurso ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, haciendo asimismo constar que, caso de no recurrir, queda citado en comparecencia ante el Pleno de este Tribunal el día 28 de los corrientes, a las dieciséis treinta horas, en esta Delegación de Hacienda, pudiendo aportar toda la prueba documental que le interese en defensa de su derecho.

Valencia, 15 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, V. Torralva.—Visto bueno: El Presidente, A. Valero.

4.583.—O.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BANDE (ORENSE)

Don Claudio Rodríguez González, recaudador y Agente ejecutivo de impuestos del Estado en la zona de Bande (Orense).

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyen en esta oficina recaudatoria por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1953 al 55, ambos inclusive, el señor Tesorero de Hacienda de la provincia de Orense ha dictado, con fecha 15 de septiembre de 1955, la siguiente providencia:

«Declaro incurso en el primero y segundo grados de apremio, por débitos de la contribución rústica, a los deudores don Augusto José Álvarez, herederos de José Álvarez, doña Rosa Estévez, don Antonio José González, don Aurelio González y doña Ana Gregorio Álvarez, vecinos de Barxa Trabasa (Portugal).

Doña Felismina Dominguez y don Manuel Afonso, vecinos de Vido (Portugal).

Doña Rosa Dominguez y doña María Dominguez, vecinas de Curioscades (Portugal).

Doña María Dominguez de Souto y doña María Dominguez Conde, vecinas de Alcobaza (Portugal).

Don José Estévez y don Antonio Estévez da Fonte, vecinos de Portocarreiro (Portugal).

Don Antonio González, vecino de Porteliña (Portugal).

Doña María Rodríguez, vecina de Folón (Portugal).

Los deudores anteriormente relacionados residen en Portugal, y las fincas objeto del débito están enclavadas en el Ayuntamiento de Padrenda, de la zona de Bande, los cuales vendrán obligados a satisfacer el recargo del 10 o el 20 por 100, con arreglo al artículo 111 del Estatuto de recaudación vigente, más los recargos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

Orense, 15 de septiembre de 1955.»

Y resultando residentes en el extranjero los deudores a continuación se relacionan, sin que éstos hubiesen designado persona alguna que los representara en la localidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, apartado quinto, del mencionado Estatuto de Recaudación, requirase a los deudores por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la provincia y por la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de Padrenda, para que en plazo de quince días comparezcan en expediente o señalen persona alguna que los represente en el indicado plazo; transcurrido el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación del embargo preventivo de las fincas objeto del descubierto.

Número 9, don Augusto José Álvarez; número 11, herederos de José Álvarez; número 61, doña Rosa Estévez; número 75, don Antonio José González; número 76, don Aurelio González, y número 77, doña Ana Gregorio Álvarez, vecinos de Barxa Trabasa (Portugal).

Número 39, doña Felismina Dominguez; número 8, don Manuel Afonso, vecinos de Vido (Portugal).

Número 45, doña Rosa Dominguez, y número 90, doña María Rodríguez, vecinas de Curioscades (Portugal).

Número 30, doña María Rodríguez Conde, y número 31, doña María Dominguez de Souto, vecinas de Alcobaza (Portugal).

Número 49, don Antonio Estévez da Fonte, y número 55, don José Estévez, vecinos de Portocarreiro (Portugal).

Número 74, don Antonio González, vecino de Porteliña (Portugal).

Número 91, doña María Rodríguez, vecina de Folón (Portugal).

Todos ellos residentes en la vecina República portuguesa, con fincas rústicas en el Ayuntamiento de Padrenda de la zona de Bande, de esta provincia de Orense.

Oficina recaudatoria en Bande, calle del Generalísimo Franco, número 1.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo que dispone el Estatuto de recaudación en su artículo 126, apartado quinto.

Bande, 30 de septiembre de 1955.—Claudio Rodríguez.
4.579—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Camacho Caballero.

Localidad del emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Capital total: 600.000 pesetas. Ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sección de fundición inyektada a presión en su taller de mecanizado de piezas en general, con la instalación de una máquina hidráulica, una bomba hidráulica, un acumulador hidroneumático, un horno eléctrico, un torno, una pulidora y dos muelas esmeril.

Producción: 300.000 piezas para pequeño material eléctrico, 100.000 accesorios para tuberías y 150.000 piezas especiales para moldes en general.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
10.030—O.

Peticionario: «Miguel Gil, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital ampliación: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de medias para señora con la instalación de tres telares Cotton para la fabricación de jerseys y pull-overs.

Producción actual en 300 jornadas de ocho horas: 180.000 pares de medias; ídem de ampliación: 33.600 prendas exteriores de estambre, algodón, viscosa o rayón y dayán o perlón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe M. de las Peñas.

10.011—O.

Peticionario: «Joaquín Galcerán y Compañía».

Localidad del emplazamiento: Mongat.

Capital: 1.059.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de maquinaria, así hilatura y cordelería de fibras duras.

Producción: Alrededor de 35 máquinas para hilatura y cordelería de fibras duras anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 30 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.015—O.

NEUVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Franquiltart, S. A.».
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 55.600 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una carpintería para uso propio en construcción de edificios.

Producción: 3.600 puertas y ventanas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.012—O.

Peticionario: Don Ramón Beso Prim.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico destinado a reparaciones eléctricas y mecánicas en general.

Producción: Reparaciones de maquinaria en general, frigorífica y maquinaria de imprenta y construcción de troqueles, moldes y matrices, en número indeterminado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
10.045—O.

ALAVA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Ezquerria, Sociedad Regular Colectiva.

Domicilio: Vitoria, Independencia 14.

Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de estuchado de azúcar.

Producción actual: Estuchado de azúcar, 810.000 kilogramos año. Ampliación: Estuchado de azúcar, 540.000 kilogramos año.

Las materias primas y maquinaria a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49, entremuelo.

Vitoria, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, 9 Soler A.
10.032—O.

Peticionario: Sucesores de Acedo, Ochoa de Retana y Compañía.

Domicilio: Vitoria, Barrio Olárizu. Capital de la ampliación: 2.000.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de artículos de hierro de uso doméstico y fundición de acero especial para sus necesidades con el montaje de una instalación para la transformación de tochos de acero denominado Ti-Namel, en chapa.

Producción actual. Artículos de hierro de uso doméstico. 298.400 piezas anuales. Tochos de acero especial Ti-Namel, para sus propias necesidades, 294.400 kilogramos anuales.

Ampliación: Transformación de los tochos de acero antes citados en chapa para sus propias necesidades.

Las materias primas a utilizar y maquinaria serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas. Dato, 49, entrepuerto.

Vitoria, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

10.038—O.

BURGOS

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: «Tejera de Miranda, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Miranda de Ebro. Capital: 800.000 pesetas, correspondiendo 200.000 pesetas a la ampliación.

Objeto solicitud: Legalizar, en su fábrica de teja y ladrillo, la instalación de la siguiente maquinaria:

- Un molino triturador de arcilla.
- Un elevador transportador.
- Dos laminadores.
- Una amasadora.
- Una galletera con su carro portador.
- Un electroventilador.
- Un transportador de ladrillos.

Toda la maquinaria de procedencia nacional.

Producción: Normalizar la producción de cocción autorizada.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

4.585-O.

CUENCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Doña Jerónima Cubero Somovilla.

Objeto: Instalar una caseta con transformador de 5 kVA, para electrificar su finca «La Cervalera», sita en Tarazonán.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

4.586-O.

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Objeto: Instalar una derivación a 15 KV, y caseta con transformador de 30 kVA, para electrificar el solar destinado a industrias de la madera, tomando energía de Hidroeléctrica «El Castellars».

Los que se consideren afectados lo co-

municarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

4.587-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Eléctrica Ortegana».

Objeto: Instalación de dos líneas de alta tensión a 5.000 V., 2.650 y 6.290 metros de longitud, la primera de las cuales alimentará una estación transformadora de 10 KVA., que suministrará energía a los siguientes poblados del Ayuntamiento de Ortigueira: Cernada, Foxo, Teijeiro, Porto de Inada, Preguntoiro, Regovello, Videiros y Montecalvelo.

La segunda línea alimentará los siguientes transformadores:

Corbella de Abajo, Corbella de Arriba, Santaballa, Couce, Mosquito, Oarris y Carballas (Ortigueira).

Transformador 10 KVA.: Cabana, Venta, Carballeda, Hervellaqueira, Solares, Couce das Tangas, Acibeiro, Cotorelo, Lombo de Coitado, Casanova y Cabradouro (Ortigueira).

Transformador 10 KVA.—Rodela, Coto, Cruz de Coto, Calvarios, Torre, Fleira, Galiferos, Camino Grande, Mexadeiro, Chao do Souto, Pontellas, Altamira e Igrexario (Ortigueira).

Relación transformación: 5.000/380-220 voltios.

Presupuesto: 414.000 pesetas.

Se emplearán materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.615—O.

Peticionario: «Electra del Narahion».

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 V., 6.100 metros de longitud, la cual partirá del transformador existente en la mina «Piquito», sita en Villachave (Moeche), y terminará en «Belgosas (Cerdido)», en la mina de cobre que existe en dicho lugar.

Presupuesto: 76.000 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.616—O.

Peticionario: Don José Becerra Becerra.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 V., 9.600 metros de longitud, que partirá del transformador que se instalará en el primer túnel del ferrocarril Coruña-Santiago y terminará en Cerdelas (Cerdeada). Dicha línea alimentará tres estaciones transformadoras de 15 y 10 KVA., 15.000/220-127 V., para el suministro de energía a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Cerceda:

Transformador 15 KVA., en Cruceiro; Suministrará Recegulfe, Reguelro, Penzo, Redondela, Cruceiro, Astande de Arriba, Villar de Queijas, Ubal, Telleiro, Boedo,

Astande de Abajo y Queijas, de la parroquia de Santa María de Queijas.

Transformador 15 KVA., en Gesteda: Carballas, Socastro, Carballeda, Uzal, Londoño de Arriba, Pícola, Edra, Cabalar, Fontán, Linares, Gándara, Santa Comba y Gesda (parroquia de Santa Columba de Gesteda).

Transformador 10 KVA., en Cerdeiras: Mijón, Rodis, Sartejo, Cabadas, Ouriño, Barreiro, Sandián, Folgar, Cerdeiras y San Martín de Rodis (parroquia de San Martín de Rodis).

Presupuesto: 360.000 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.617—O.

LERIDA

INDUSTRIAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

Objeto de la petición: Instalar una línea a 6.000 V. de Viella a Arrós con derivaciones a las E. T. Vilach, Betlan, Aubert y Villa, en términos municipales de Viella, Villach, Betlan y Arrós y Villa.

Capital para la instalación: 207.276 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.588-O.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una línea a 6.000 V. a la E. T. La Segarra, con derivación a la E. T. RENFE, en término municipal de Lérida.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 14 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.589-O.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana».

Objeto de la petición: Legalización de instalación de una línea de transporte de electricidad a 25 KV, y una estación transformadora de 10 KVA., para suministrar a Eriñá.

Capital para la instalación: 145.000 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.618—O.

NAVARRA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: «Miranda y Resa». Arguedas.

Objeto de la instalación: Establecer en Arguedas un cinematógrafo de 611 localidades.

Capital: 500.000 pesetas. Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 27 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

706-O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Germár. de Hoyos Pizarro.

Capital: 40.000 pesetas. Objeto: Instalar en su industria de molino harinero de Mayorga de Campos un molino de martillos para la molturación de sarmientos, alfalfa, mazorca, etc.

Producción: Unos 10.000 kilos de harina de los productos indicados al año. Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. José Muñoz-Repiso. 4.590-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Fernando García Me-seguer.

Objeto: Aumento de potencia en la caseta de transformación instalada en la finca «Los Olivillos III», del término de Puebla del Río, para accionar un molino de arroz

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado, en un plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria.

Sevilla, 13 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán: 10.044—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

HUELVA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago González Monte.

Emplazamiento: Paterna del Campo. Capital de instalación: Treinta mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos. Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presen-

tar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica de Huelva, calle Gran Vía, 5, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Huelva, 18 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano. 712—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MALAGA

Expropiaciones

Fijada la relación nominal de propietarios interesados en la expropiación de terrenos en término municipal de Campillos, con motivo de la construcción de la O. N. número 342 de Jerez a Cartagena. Sección de Almargen a Campillos, trozo segundo, he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que se publique dicha relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en los referidos periódicos, para que las personas interesadas puedan aportar por escrito —según determina el artículo 19 de la mencionada Ley de Expropiación—los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra, que quedó resuelta ejecutoriamente por la declaración de utilidad pública.

La relación es como sigue:

Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de cultivo	Número de orden	Nombre de los propietarios	Clase de cultivo
1	D. Manuel Recio Campos	Tierra secano.	38	D.ª Ana Padilla Sánchez	Tierra secano.
2	D. Juan Campos Moreno	Idem id.	39	Estado.	
3	D. Manuel Recio Campos	Idem id.	40	D. Manuel Enrique Molina ...	Idem id.
4	D.ª Dolores Ales Palop	Idem id.	41	D. Pedro Benítez Gallardo	Olivar.
5	D.ª Encarnación Calleja Cueto.	Idem id.	42	D. Manuel Enrique Molina ...	Tierra secano.
6	D. Francisco Ales Palop	Idem id.	43	D. Juan Mesa Gallardo	Idem id.
7	D.ª Mercedes Palop Ales	Idem id.	44	D. Pedro Benítez Gallardo	Olivar.
8	Estado.		45	D. Andrés Padilla Escobar	Tierra secano.
9	D. Manuel Recio Campos	Idem id.	46	D. Antonio Guerrero Casasola.	Idem id.
10	D.ª Mercedes Palop Ales	Idem id.	47	D. Francisco Casasola Casasola	Idem id.
11	D.ª Mercedes Palop Ales	Idem id.	48	D.ª Carmen Gallardo	Idem id.
12	D. José Martín Machuca	Olivar.	49	D. Diego Gallardo Albarrán ..	Idem id.
13	Estado.		50	D. Vicente Navas Lozano	Idem id.
14	D. José Martín Machuca	Idem id.	51	D. Francisco Guerrero Padilla.	Idem id.
15	D. Baltasar Pérez Padilla	Tierra secano.	52	D. Juan M. Royán Berdum	Olivar.
16	D. Joaquín Aguilar Rueda	Idem id.	53	D. Francisco Escobar Hidalgo.	Tierra secano.
17	D. Juan Ramírez Maldonado...	Idem id.	54	Estado.	
18	D. Francisco Gallardo Pérez ...	Idem id.	55	D. Manuel Enrique Molina ...	Idem id.
19	D. Vicente Navas Lozano	Olivar.	56	D. Francisco Padilla Casero ...	Idem id.
20	D.ª Catalina Auriol Casasola.	Idem.	57	D. Benito Durán Catalán	Idem id.
21	D.ª Ana Llama Cuéllar	Idem.	58	D.ª Carmen Garrido	Higueral.
22	D. José Martín Machuca	Idem.	59	D. Manuel Enrique Molina	Tierra secano.
23	D. Vicente Navas Lozano	Idem.	60	D. Antonio Padilla	Higueral.
24	D. Alfonso Padilla García	Idem.	61	D. Antonio Verdugo Sotea	Tierra secano.
25	D. Agustín Segura Escribano...	Idem.	62	D. Juan Ramírez Guzmán	Viña.
26	D. Cristóbal González Morales.	Idem.	63	D. Cristóbal Sánchez	Tierra secano.
27	D.ª Ana Avilés Casasola	Idem.	64	Estado.	
28	D.ª Inés Avilés Casasola	Idem.	65	D. Diego Hidalgo Jiménez	Viña.
29	D. Sebastián Lozano Galeote...	Idem.	66	Estado.	
30	D. Carlos Enrique Molina	Idem.	67	D.ª Carmen Garrido	Tierra secano.
31	D. Francisco Baca Lozano	Secano.	68	D. Cristóbal Padilla Pérez	Idem id.
32	D. Francisco Baca Lozano	Tierra secano.	69	D. Antonio García Vázquez ...	Idem id.
33	D. Antonio Dorado Galepte ...	Olivar.	70	D. Antonio Escobar Gallego ...	Idem id.
34	D. Francisco Baca Lozano	Tierra secano.	71	Estado.	
35	D. Luis Romero Pérez	Olivar.	72	D. Francisco Segura Escribano.	Idem id.
36	D. Baltasar Pérez Padilla	Idem.	73	D. Francisco Herrera González.	Idem id.
37	D. Francisco Escobar Hidalgo.	Tierra secano.	74	Ayuntamiento	Idem id.

SEVILLA

Don José Brugarolas Albaladejo, Ingeniero Jefe de primera clase y Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Hago saber: Que aprobado por Orden ministerial de 30 de abril de 1955 el proyecto de variante entre los kilómetros 23 al 27.9191 de la carretera comarcal 342, de Utrera a Campillos, carretera de acceso al Aeropuerto de Morón de la Frontera, por esta Jefatura se inicia expediente de expropiación forzosa de los terrenos que, en los términos municipales de El Arahal y Los Molares, hay necesidad de ocupar con motivo de la ejecución de dicho proyecto, y, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se insertan a continuación las relaciones de propietarios interesados para que en un plazo de quince días puedan presentarse ante esta Jefatura los datos oportunos para completar o rectificar posibles errores en las relaciones que se publican o bien oponerse a la ocupación que se intenta, ajustándose a lo previsto en el artículo 19 de dicha Ley.

Sevilla, 19 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Brugarolas.

Término municipal de Los Morales

Número: 1. Propietario: Don Juan Candau Candau. Vecindad: Sevilla. Pago en que radica la finca: Palomo.

Término municipal de El Arahal

Número: 1. Propietario: Don Juan Candau Candau. Vecindad: Sevilla. Pago en que radica la finca: Palomo.

Número: 2. Propietario: D. A. Sánchez Pastor. Vecindad: Sevilla. Pago en que radica la finca: Cazullilla.

Número: 3. Propietario: Don Alberto Candau Corbacho. Vecindad: Sevilla. Pago en que radica la finca: Cazullilla.
4.611.-O.

VIZCAYA

Puertos.—Concesiones.—Caducidad

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en su resolución de 6 de octubre actual, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1948 a la «S. A. Pesquera Ojeda» para construcción de un muelle de hormigón armado en la dársena de Ape-Erandio, abriéndose información pública por plazo de treinta días naturales, contados de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia a fin de que puedan, dentro del plazo indicado, formular ante esta Jefatura de Obras Públicas (Rodríguez Arias, 6, 5.º Bilbao) o en el Ayuntamiento de Bilbao los descargos que entiendan convenientes a su derecho, cuantos se crean interesados en dicha concesión, así como cualquiera otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada con la caducidad de que se trata.

Bilbao, 18 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.612.-O.

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en resolución de 6 de octubre act. l, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1950, a la «S. A. Pesquera Ojeda» para la instalación de un almacén de efectos de pesca sobre las planchadas establecidas por dicha Sociedad en la dársena de Ape-Erandio (Bilbao), abriéndose in-

formación pública por plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que puedan, dentro del plazo indicado, formular ante esta Jefatura de Obras Públicas (Rodríguez Arias, 6, 5.º Bilbao) o en el Ayuntamiento de Bilbao los descargos que entiendan convenientes a su derecho, cuantos se crean interesados en dicha concesión, así como cualquiera otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada con la caducidad de que se trata.

Bilbao, 18 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.611.-O.

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Autorizada esta Comisión Administrativa por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953 para anunciar y celebrar el concurso para la ejecución, suministro y montaje de dos carros y maquinaria para el verdadero sito en la bahía de Naos (Arrecife), ha señalado el día 14 de diciembre próximo a las doce horas para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, con domicilio en la calle de Almagro, número 1, Madrid, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario-Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 3 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

Los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, en las oficinas de esta Comisión Administrativa, así como en las del Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y en las del Grupo de Puertos de Arrecife, admitiéndose propuestas en las dos primeras hasta las doce horas del día 6 de diciembre, fecha y hora en que terminará el plazo de presentación de las mismas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósito; o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de 51.876,70 pesetas, bien en metálico o en valores de la Deuda Pública, a los tipos legales vigentes, uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, en sobre aparte y debidamente legalizados, como proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su

eficiencia legal, e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Madrid 21 de octubre de 1955.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución, suministro y montaje de dos carros y maquinaria para el verdadero sito en la bahía de Naos (Arrecife), se compromete a la realización del citado suministro con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos en los pliegos base del concurso, en la cantidad de (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución, por jornales legales de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**D U E R O****COCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Gil Muñoz.

De su representante: Don Fernando López Barranco, Héroe del Alcázar, 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Cantidad de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de octubre de 1955.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.

GUADALQUIVIR.

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Martínez Benavides, con domicilio en calle de Calvo Sotelo, 56, Posadas (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 200 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachulo (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sea incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de agosto de 1955.—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machin. 708-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de La Teijeira (Orense), con motivo del embalse ocasionado por la presa de San Esteban, en el río Sil

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de to-

das las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado «San Esteban», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de La Teijeira (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que, a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 19 de octubre de 1955.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Expediente de expropiación forzosa.—Salto de «San Esteban».—Ayuntamiento de La Teijeira.—Provincia de Orense

Relación de propietarios y fincas afectadas por el embalse de las aguas del río Sil, cuyas obras ejecuta la Sociedad Anónima «Saltos del Sil»:

Núm. de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
349	D. José Pérez Rodríguez	San Lorenzo	Puente Vieja	Prado y monte.
350	D. ^a Purificación Pérez Rodríguez	San Lorenzo	Puente Vieja	Prado, monte y cereal regadío.
351	D. ^a Visitación Pérez	San Lorenzo	Puente Vieja	Pasto, cereal regadío y monte.
352	D. ^a Carolina Pérez	San Lorenzo	Puente Vieja	Pasto, leñas y cereal regadío.
353	D. Antonio González Ojea	San Lorenzo	Puente Vieja	Prado y leñas.
354	D. Pedro González Fernández	San Lorenzo	Puente Vieja	Prado y monte.
355	D. Manuel Vázquez Pérez	San Lorenzo	Puente Vieja	Prado, cereal regadío y monte.
356	D. José Ramón Pérez López	San Lorenzo	Puente Vieja	Prado, monte y cereal regadío.
357	D. José Pérez Rodríguez	San Lorenzo	Puente Vieja	Cereal, riego y monte.
358	D. Francisco Sobrino Parente	San Lorenzo	Puente Vieja	Cereal riego y leñas.
359	D. José Ramón Pérez López	San Lorenzo	Puente Vieja	Prado y monte.
360	D. ^a Nemesia Pérez López	San Lorenzo	Puente Vieja	Cereal riego.
361	D. José Pérez Rodríguez	San Lorenzo	Puente Vieja	Prado y monte.
362	D. Ramón Prieto Pérez	Espartida	La Ponte	Robledal y leñas.

La Rúa-Petin (Orense), 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settler. 4.607—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

En ejecución de acuerdo de esta Corporación de 9 de abril de 1954, se anuncia por el presente concurso para contratación de los trabajos de construcción e instalación de seis aparatos elevadores en el Hospital Provincial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Los trabajos comprenden la construcción e instalación de dos ascensores públicos, dos montacamillas, un montacarrros y un monta-instrumental, debiendo quedar terminados en el plazo de cuatro meses, abonándose por liquidaciones parciales a la vista de certificación de obra no inferior a 100.000 pesetas de importe expedida por el señor Arquitecto provincial.

El tipo base para el concurso será de 680.000 pesetas, debiendo constituirse garantía provisional de 17.000 pesetas para concurrir a la licitación, y por el adjudic

catario, definitiva, por importe de pesetas 34.000.

El acto público del concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de los trabajos de construcción e instalación de seis aparatos elevadores en el Hospital Provincial, ofreciendo realizarlos en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo cons-

tituído la correspondiente garantía provisional de 17.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras). (Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 15 de octubre de 1955. El Presidente, José María Caballero y Arzuaga. 4.121—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Administración de Rentas y Exacciones. Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término mu-

nicipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por si o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, número 2 tercero centro), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relacion

Expediente 1.144-52.—Don Renato de Mendoca Junior, para que impugne o abone liquidación de 1.051,59 pesetas por compra de un piso en calle A, número 4, en 27 de marzo de 1952.

Expediente 3.270-52.—Doña Concepción Darné Mayor, para que impugne o abone liquidación de 3.267,21 pesetas por compra de un piso en Conde de Peñalver, 68 en 30 de mayo de 1952.

Expediente 3.376-52.—Don José Ontoso Blanco para que impugne o abone liquidación de 221,43 pesetas por compra de un solar en la calle Edison, sin número, en 19 de mayo de 1952.

Expediente 4.628-52.—Doña Benita Martín Rodríguez, para que impugne o abone liquidación de 949,46 pesetas por compra de la mitad de un solar en la calle San Rogelio, sin número, en 5 de agosto de 1952.

Expediente 4.831-52.—Don Julio Borderias, para que impugne o abone liquidación de 524,10 pesetas por compra de un piso en el paseo de Santa María de la Cabeza, 5, en 25 de junio de 1953.

Expediente 5.239-52.—Doña Elpidia Sánchez Alonso y otra, para que impugnen o abonen liquidación de 57.295,64 pesetas por adquisición de un solar en la calle Rodríguez San Pedro, 16, en 4 de octubre de 1953.

Expediente 5.525-52.—Doña Daria Martín Manso, para que impugne, o abone liquidación de 578,89 pesetas por compra de un solar en la calle Belmonte de Tajo, sin número, en 23 de febrero de 1953.

Expediente 5.583-52.—Don Vicente Gascón Pelegrín, para que impugne o abone liquidación de 5.056,56 pesetas por compra de un piso en Atocha, 96, en 13 de mayo de 1954.

Expediente 6.082-53.—Don Fernando Luis Hernández Alvarez, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 17.896,74 pesetas por compra de un solar en la calle Calatrava, 36, en 26 de agosto de 1953.

Expediente 6.667-52.—Don Carlos Villanueva Lázaro, para que impugne o abone liquidación de 289,10 pesetas por compra de una tienda de la casa número 40 de la calle Isaac Peral, en 25 de febrero de 1953.

Expediente 7.096-52.—Don Cástor González Larrea, para que impugne o abone liquidación de 1.213,49 pesetas por compra de un piso en la calle Lavapiés, número 30, en 23 de marzo de 1953.

Expediente 7.198-52.—Instituto «Hermanas Santo Angel de la Guarda», para que impugne o abone liquidación de 80.282,68 pesetas por compra de un solar en Martín de los Heros, 64, en 7 de junio de 1952.

Expediente 7.417-52.—Don Salvador Lázaro Alvarez Maldonado, para que impugne o abone liquidación de 2.646,78 pesetas por compra de un piso en Marqués de Urquijo, 30, en 15 de marzo de 1952.

Expediente 7.558-52.—Don Basilio Uriá López para que impugne o abone liquidación de 523,25 pesetas por compra de un piso en la avenida Menéndez y Pelayo, número 53, en 26 de noviembre de 1953.

Expediente 7.585-51.—Don Luis Casas Rodríguez, para que impugne o abone li-

quidación de 1.674,98 pesetas por compra de un solar en la calle Pantoja, sin número, en 5 de diciembre de 1951.

Expediente 7.597-52.—Don Luis Gutiérrez González, para que impugne o abone liquidación de 334,59 pesetas por compra de un solar en la calle María del Carmen sin número, en 29 de febrero de 1952.

Expediente 7.595-52.—Don Francisco Yuste Rilo, para que impugne o abone liquidación de 503,96 pesetas por compra de un solar en la calle María Guerrero, sin número, en 13 de mayo de 1952.

Expediente 7.615-52.—Don Jaime Laita de la Rica para que impugne o abone liquidación de 129,26 pesetas por compra de un piso en Núñez de Balboa, 32, en 31 de mayo de 1952.

Expediente 7.617-49.—Don Antonio Berra Martínez, para que impugne o abone liquidación de 184,58 pesetas por compra de un piso en la avenida Joaquín Costa, 73, en 19 de diciembre de 1951.

Expediente 7.688-52.—Don Miguel Suárez García, para que impugne o abone liquidación de 1.109,41 pesetas por compra de una parcela en el paseo Los Perales, en 11 de noviembre de 1952.

Expediente 7.692-52.—Doña Ana García Chicón, para que impugne o abone liquidación de 1.098,24 pesetas por compra de un piso en la calle Pelayo, núm. 20, en 25 de febrero de 1953.

Expediente 7.715-52.—Don Eduardo Redondo Martínez, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 1.557,40 pesetas por adquisición de una casa en la calle Pardo Bazán, núm. 29, en 25 de abril de 1952.

Expediente 7.810-52.—Congregación de Religiosas de la Asunción, para que impugnen o abonen liquidación de 2.307,04 pesetas, por compra de un solar en la calle Olivos, s/n., en 6 de mayo de 1952.

Expediente 7.985-52.—Doña María Coredera Gordo, para que impugne o abone liquidación de 1.160,99 pesetas por compra de un piso en la avenida Reina Victoria, 5, en 22 de diciembre de 1954.

Expediente 8.101-46.—Don Francisco Martínez Ponce, para que abone el importe de la liquidación de 6.109,38 pesetas por compra de una casa en Constantino Rodríguez, 34, en 6 de junio de 1946.

Expediente 8.178-52.—Don Gregorio Porro Garrido, para que impugne o abone liquidación de 1.444,98 pesetas por compra de una parcela en Vicente Camarón, sin número, en 3 de octubre de 1952.

Expediente 8.190-52.—Don Antonio Guasch Costa, para que impugne o abone liquidación de 2.414,49 pesetas por compra de un solar en Vicente Camarón, sin número, en 11 de abril de 1953.

Expediente 8.298-52.—Don Alfonso Colomina Botí, para que impugne o abone liquidación de 1.504,76 pesetas por compra de un piso en la calle Diego de León, número 57, en 16 de diciembre de 1953.

Expediente 8.530-49.—Don Pedro Cea González, para que impugne o abone liquidación de 3.875,77 pesetas por compra de una casa en el paseo de la Dirección, en 14 de marzo de 1949.

Expediente 8.531-49.—Don Pedro Cea González, para que impugne o abone liquidación de 9.647,62 pesetas, por compra de una casa en el paseo de la Dirección en 14 de marzo de 1949.

Expediente 8.969-49.—Don Joaquín Mora Martínez Conde, para que impugne o abone liquidación de 67.837,32 pesetas por compra de parte de casa en el lado izquierdo de la carretera de Aragón, en 8 de mayo de 1951.

Expediente 9.009-51.—Don Antonio Pliego Abad y hermanos, para que presenten declaración jurada de la adquisición de parte de casa en la travesía del Conde Duque, núm. 17, y abonen o impugnen liquidación de 1.470,80 pesetas.

Expediente 9.024-51.—Doña Elena Ferrer Ferrer, para que impugne o abone liquidación de 5.536,65 pesetas, por adju-

dicación de una casa en la calle Jardines, 23 en 8 de junio de 1951.

Expediente 9.126-52.—Don Manuel Vidal Sanchez y otra, para que impugnen o abonen liquidación de 853,84 pesetas, por compra de un solar en Juan Antonio, sin número, en 23 de septiembre de 1953.

Expediente 9.341-49.—Don Guillermo Pérez de Pablos Blanco, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un piso en la avenida República Argentina, 42, en 28 de octubre de 1950.

Expediente 9.266-49.—Don Luciano Padin Martínez, para que impugne o abone liquidación de 7.617,99 pesetas por compra de una finca en el callejón del Torero, 4, en 1 de marzo de 1951.

Expedientes 9.316 al 9.323-49.—Edificaciones Urbanas Madriñena, S. A., para que impugne o abone liquidaciones de 5.702,13, 5.702,13, 5.357, 7.427,29, 8.493,86, 4.547,19, 5.882 y 5.839,53 pesetas por adquisición de las casas Condes de Barcelona, números 9, 10, 8 y 11, y Jacinto Verdaguier, números 3, 2, 4 y 5, en 3 de marzo de 1951.

Expediente 9.404-49.—Don Miguel Méndez Martínez, para que presente declaración jurada, por la adquisición de la finca Guzmán el Bueno, 12, e impugne o abone liquidación de 35.546,35 pesetas.

Expediente 9.397-49.—Don Cipriano de Hoyos Rubio, para que presente declaración jurada por la adquisición de la casa número 4 de la calle Fernández de la Hoz, en 16 de mayo de 1951, e impugne o abone liquidación de 18.835,15 pesetas.

Expediente 10.263-52.—Don Máximo García Monje, para que impugne o abone liquidación de 287,09 pesetas por compra de un piso en la calle Canarias, 57, en 3 de julio de 1954, y presente declaración jurada por dicha transmisión.

Expediente 10.906-52.—Doña Carmen Sánchez Suárez para que presente declaración jurada por compra de un solar en la calle Greco, 8, e impugne o abone liquidación de 4.415,25 pesetas.

Expediente 12.470-52.—Doña Leonor Hernández Guillermo, para que presente declaración jurada por compra de un piso en Joaquín García Morato, 59, e impugne o abone liquidación de 1.608,50 pesetas.

Expediente 12.479-52.—Don Félix Huarde Goñi, para que presente declaración jurada por la compra de un terreno en el Cerro de la Plata e impugne liquidación de 80.963,76 pesetas.

Expedientes del extinguido Ayuntamiento de Canillas

Expediente 105-52.—Don Luis Pajares Alberdi, para que impugne o abone liquidación de 849,44 pesetas por compra de un solar en la calle San José, en 4 de abril de 1952.

Expediente 115-52.—Doña Consuelo Morcillo Catalán y otra, para que impugnen o abonen liquidación de 1.993,50 pesetas por compra de un solar en Angel Caverro, en 5 de abril de 1952.

Expediente 194-52.—Doña Juliana Casado Lamparero, para que impugne o abone liquidación de 1.091,88 pesetas por compra de un solar en San José, número 13, en 26 junio de 1952.

Expediente 231-51.—Don Manuel Sánchez Mellado Castro y otra, para que abonen o impugnen liquidación de pesetas 1.913,72 por compra de un finca en Arturo Soria, sin número, en 19 de abril de 1951.

Expediente 353-49.—Don Mariano del Hoyo, para que impugne o abone liquidación de 575 pesetas por compra de un solar en el camino de la Cuerda, en 13 de octubre de 1949.

Expediente 1.653-53.—Don José Adalid Las Heras, para que impugne o abone liquidación de 688,84 pesetas por compra de un solar en Esteban Moras, sin números, en 2 de junio de 1953.

Expediente 5.897-52.—Don Antonio López Oliva y hermana, para que presenten declaración jurada por la adquisición de un solar en la calle Transversal, sin número, en 4 de abril de 1949, e impugnen o abonen liquidación de 7.422,47 pesetas.

Expedientes del extinguido Ayuntamiento de Carabanchel Bajo

Expediente 346-49.—Doña María Belén Morenés y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 5.666,88 pesetas por la adquisición de un solar en el camino viejo de Leganés, en 24 de diciembre de 1949

Expediente 1.227-49.—Don Marcelino de la Torre Martón, para que impugne o abone liquidación de 521,40 pesetas, por adquisición de un solar en la calle Gómez Ulla, sin número, en 14 de enero de 1948.

Expediente 2.147-52.—Don Manuel García Beltrán, para que impugne o abone liquidación de 1.081,37 pesetas, por compra de un solar en la calle San Antonio, número 20, en 14 de junio de 1952.

Expediente 2.751-52.—Don Prudencio García Ramírez y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 1.995 pesetas por compra de un solar en la calle Marina Vega, sin número, en 28 de junio de 1953.

Expediente 2.788-52.—Doña Eusebia Huerta Rodríguez, para que impugne o abone liquidación de 557,91 pesetas por compra de una casa en la calle San Nicolás, 28, en 14 de julio de 1952.

Expediente 3.110-52.—Don Catalino de Cáceres Fovedano, para que impugne o abone liquidación de 1.674,45 pesetas, por compra de un solar al sitio Los Conejos, en 28 de noviembre de 1953.

Expediente 3.788-53.—Don Francisco Vicente Muñoz para que impugne o abone liquidación de 1.263,51 pesetas, por compra de un solar en la calle Silvio Abad, sin número, en 9 de octubre de 1953.

Expediente 5.054-52.—Don José Caballero Cortina, para que impugne o abone liquidación de 624,15 pesetas, por compra de un solar en el camino viejo de Legazanes, en 17 de marzo de 1954.

Madrid, 21 de octubre de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

4.124-O.

CUENCA

Previo aprobación de la Superioridad, y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de octubre del año en curso, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de los aprovechamientos forestales que se indican, año 1955-56, en el monte Sierra de los Barrancos, número 119 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia, y de la pertenencia de este Municipio:

Aprovechamiento ordinario: 13.511 pinos; volúmenes provisionales, 4.305 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza y 947 metros cúbicos de leña de copa.

Aprovechamiento extraordinario: 425 chopos, con un volumen provisional de 89.500 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza.

El tipo base de licitación es de pesetas 1.597.585, para el pino, y 25.870 pesetas, para el chopo; en total, 1.623.455 pesetas, y el precio índice, 2.029.398,75 pesetas, con la obligación de entregar al contratante 1.543 traviesas de ancho normal.

Se hace constar que el grueso de la corteza, a la altura de 1,30 metros del suelo, varía entre los dos y cuatro centímetros para el pino silvestre o albar y entre los 2,5 y 4,5 centímetros para el pino laricio o negro.

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953; al especial redactado para este monte, como asimismo al pliego económico-administrativo aprobado por la Corporación en 15 de septiembre del año en curso, encontrándose los mismos a disposición de los interesados en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento.

Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, como igualmente el Decreto de 4 de agosto de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de igual año, y en virtud de expresadas disposiciones, se hace constar:

1.º Que el aprovechamiento que se subasta se halla clasificado en el grupo primero de la norma primera de expresada Orden.

2.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo éstos ser sustituidos por un testimonio notarial del mismo, acompañado a la hoja de compras anexa que debe utilizarse, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas.

Las proposiciones, reintegradas con pesetas 4,75, en timbre del Estado e igual cantidad en sello municipal, se presentarán en sobre cerrado y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de,» en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento, durante todos los días hábiles del plazo señalado, desde las nueve y treinta hasta las trece y treinta horas.

En sobre aparte acompañarán los licitadores el resguardo (también reintegrado con arreglo a la Ordenanza municipal) de haber constituido en Arcas de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, el 5 por 100 del tipo base de licitación, en concepto de fianza provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, y poder bastantado, si concurrese en representación de una Sociedad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Salas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal ante el que delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, canon del Servicio de la Madera e Instituto Nacional de Previsión, y cuantos se originen, tales como reintegro de expediente, derechos reales, inserción de anuncios, etc., que corresponde al aprovechamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, en la forma, plazo y condiciones establecidas en la vigente legislación.

Cuenca, 20 de octubre de 1955.—El Alcalde-Presidente, Jesús Moya Gómez.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», de fecha en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Cuenca, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y

hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada
 - b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta de de 1955.
- El interesado,

4.119—O.

GERONA

CONCURSO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 125, del día 18 de octubre del corriente año, se inserta convocatoria de este Excmo. Ayuntamiento anunciando concurso restringido entre Oficiales técnico administrativos de esta Corporación para cubrir, en propiedad, una plaza de Jefe de Negociado, dotada con el haber anual de 13.500 pesetas, aumentos graduales y demás emolumentos que reglamentariamente correspondan.

El plazo para concursar es el de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo indispensable la condición de llevar dos años cuando menos en el Escalafón de funcionarios de esta Corporación con la categoría de Oficial técnico-administrativo, habiéndose establecido una escala de méritos que juzgará discrecionalmente el Tribunal calificador, concediendo cada miembro hasta cinco puntos, y estableciéndose la calificación definitiva por el cociente de dividir el número de puntos obtenido por el de miembros del Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, apartado segundo y tercero del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Gerona, 18 de octubre de 1955.—El Alcalde (ilegible).

4.120—O.

OVIEDO

SUBASTA para contratación de las obras de reparación de la carretera de Villapérez a Puente de Cayés, trozo comprendido entre La Corredoria y el paso a nivel del ferrocarril del Norte

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, fecha 5 de agosto último, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del «Proyecto para la reparación de la carretera de Villapérez a Puente de Cayés, trozo comprendido entre La Corredoria y el paso a nivel del Ferrocarril del Norte», de este término municipal.

El tipo de licitación es de ciento sesenta y tres mil setecientos dos pesetas y cincuenta céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 3.400 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 6.800 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante, habiéndose designado para bastantear de poderes al señor Secretario de la Corporación y al señor Abogado consistorial, don Alejandro Fernández Sordo. Junto con las ofertas habrá de presentarse asimismo una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el «Proyecto de reparación de la carretera de Villapérez a Puente de Cayés, trozo comprendido entre La Corredoría y el paso a nivel con el Ferrocarril del Norte», y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de los cuatro meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo,
(Fecha y firma.)

Oviedo a 18 de octubre de 1955.—El Alcalde Presidente (ilegible).
4.109—O.

VALLADOLID

Aprobados por la Comisión Permanente Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de terminación de sepulturas y construcción de otras nuevas en el Cementerio Católico de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas sesenta y seis mil ochocientos diez pesetas con cuarenta céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición, que se extenderá en papel de la clase sexta con el aumento habido del 5 por 100 y sello municipal de cinco pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de

terminación de sepulturas y construcción de otras nuevas en el Cementerio Católico de esta ciudad.»

Don F. de T. y T., vecino de con domicilio en calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones, aprobadas en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de once mil trescientas treinta y seis pesetas con veinte céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veintidós mil seiscientos setenta y dos pesetas con cuarenta céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborales, y durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses, y su importe será satisfecho con cargo a la partida (124-b) del vigente presupuesto de gastos.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 19 de octubre de 1955.—El Alcalde (ilegible).
4.111—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Extraviado resguardo de depósito número 2.246, de 3.783,07 pesetas nominales, en inscripciones de interior 4 por 100, a favor del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada dentro del plazo de quince días, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 20 de octubre de 1955.—El Secretario, Félix Gómez.
10.009—P.

BANCO CENTRAL

SUCURSAL DE BILBAO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de valores expedidos por esta Sucursal, número 15.072, de 2.500 pesetas nominales, en cinco acciones Banco de Bilbao, S. A., números 216.290/93 y 222.147, comprendidas en el extracto de inscripción número 38.141, extendido con fecha 16 de abril de 1943 a favor de don Eduardo Lastagaray García. Resguardo número 32.730, de 3.500 pesetas nominales, en siete acciones Altos Hornos de Vizcaya, S. A., números 1.118.640,46, extendido con fecha 12 de diciembre de 1935 a favor de don Fructuoso Ortúzar Legarreta. Resguardo número 12.127, de 1.700 pesos nominales, moneda legal argentina, en diecisiete acciones preferidas del Banco Español del Río de la Plata, con el 10 por 100 integrado, números

1.733/34; un título de cinco acciones, número 16.295, y un título de diez acciones número 20.233, expedido con fecha 8 de octubre de 1927. Resguardo número 13.244, de 3.000 pesos nominales, moneda legal argentina, en treinta acciones ordinarias del Banco Español del Río de la Plata, números 186.781/810 comprendidas en tres títulos de diez acciones cada uno, números 131.679/81, expedida con fecha 20 de mayo de 1933 y ambos a nombre de don José Sastre Chaperó.

Resguardo número 17.617, de 2.500 pesetas nominales, en cinco cédulas del Banco Hipotecario de España, 4 por 100, serie A, números 364.371/75, expedido con fecha 23 de marzo de 1945 a nombre de doña Emeteria Asumendi Juaristi. Resguardo número 31.115, de 192.000 pesetas nominales, en ciento noventa y dos acciones Papelera del Carmen, S. A., números 11.101/292, expedido con fecha 22 de enero de 1953 a nombre de don Justiniño Larrazábal Zorrozuá. Resguardo número 7.584, de 9.000 pesetas nominales, en dieciocho cédulas del Banco de Crédito Local de España, 4 por 100, interprovincial, números 183.647/64, expedido con fecha 13 de marzo de 1931, y resguardo número 17.984, de 3.500 pesetas nominales, en siete Obligaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, 5 por 100, emisión de 1945, números 277.300 al 277.306, expedido con fecha 6 de julio de 1945, ambos a nombre de don Braulio Badiola Solau.

Resguardo número 25.515, de 19.000 pesetas nominales, en treinta y ocho Obligaciones de la Excm. Diputación de Vizcaya, 4,50 por 100, emisión 1935, números 2.069/82, 17.276/85, 26.326 y 48.497/511, expedido con fecha 22 de abril de 1950 a nombre de don Andrés Avendaño Azqueta. Resguardo número 22.988, de 1.500 pesetas nominales, en tres acciones de la S. A. Inmobiliaria Gran Via, números 8.223/25, comprendidas en el recibo provisional de 20 de febrero de 1948 y expedido con fecha 20 de marzo de 1948. Resguardo número 60.778, correspondiente al depósito número 16.740, de 2.500 pesetas nominales, en cinco acciones de la Sociedad Ibérica de Gomas y Amiantos, números 8.556/60, expedido con fecha 20 de julio de 1944. Resguardo número 20.733, de 3.000 pesetas nominales, en seis acciones de la misma Sociedad, números 27.369/74, expedido con fecha 28 de febrero de 1947. Resguardo número 29.015, de 3.000 pesetas nominales, en seis acciones de la misma Sociedad, números 60.585/90, extendido con fecha 15 de diciembre de 1951, y cinco a nombre de don Jesús Mosterin Ibas; se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Bilbao, 17 de octubre de 1955.—Banco Central, Sucursal de Bilbao.
4.584.—P.

SOCIEDAD ANONIMA «BASCONIA»

EMISIÓN DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

En cumplimiento del artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de mayo de 1953, ha acordado el Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Basconia», domiciliada en Bilbao, Gran Via, número 11, cuyo capital es de pesetas 70.000.000, y el objeto social, la fabricación de hoja de lata, de acero y de hierro, y la explotación de los productos de la misma, la emisión de 50.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias y al portador, formalizada en escritura pú-

blica autorizada por el Notario don Carlos Balbontín, en Bilbao, el día 15 de actual

Las características de la emisión son las siguientes:

Las obligaciones que se emiten, constitutivas de una sola serie, son 50.000 obligaciones hipotecarias, primera hipoteca de mil pesetas nominales cada una, representadas por títulos al portador, numerados correlativamente del 1 al 50.000

Tipo de emisión: 98 por 100 de su valor nominal, o sea 980 pesetas efectivas por cada obligación, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 6.75 por 100 sobre su valor nominal, con vencimiento de cupones en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, efectuándose el pago en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que se designarán oportunamente.

Amortización de los títulos: A la par en el plazo máximo de treinta años, a partir del 15 de noviembre de 1957, con arreglo al cuadro de amortización que figurará en el reverso de los títulos y por cualquiera de los medios de recogida previstos en el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951, pudiendo la Sociedad anticipar total o parcialmente su reembolso.

Suscripción pública: La emisión ha sido asegurada por las entidades bancarias Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Español de Crédito, quienes la ofrecerán a suscripción pública el día 15 de noviembre del corriente año, considerándose cerrada en el momento de quedar solicitados todos los títulos.

Garantías de la emisión: El empréstito está garantizado especialmente con

primera hipoteca constituida sobre el inmueble Nuevos Frenos de Laminación descrito en la escritura de emisión, que forma parte de la fábrica que la Sociedad posee en el término municipal de Basauri (Vizcaya).

Sindicato de obligacionistas: Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, ajustadas a las normas legales vigentes, están insertas en la escritura de emisión, y se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social.

Ha sido designado Comisario del Sindicato de Obligacionistas, emisión 1955 de la Sociedad Anónima «Basconia», don Ceferino Moreno Olazábal, vecino de Bilbao, con domicilio en plaza del Sagrado Corazón, número 2

Bilbao 25 de octubre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro P. de Gandarias.

10.041—P.

REINSA S. A

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día quince del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en su domicilio social, con el objeto de someter a la aprobación de la misma:

- 1.º La disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Liquidador único.

Bilbao, 11 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.
710—P.

Pleito número 6.635. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Hipólito Jiménez y Jiménez Coronado, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 9 de agosto de 1955, sobre aprovechamiento de aguas del río Tajo, en término de Colmenar de Oreja (Madrid)

Pleito número 6.598. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 26 de abril de 1955, sobre liquidación de derechos reales.

Pleito número 6.561. Secretaría del señor Maycas.—Don Antonio Cantín Valls, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 25 de mayo de 1955, sobre contribución.

Pleito número 6.531. Secretaría del señor Maycas.—Don José Iglesias Cabezon, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda, en 11 de mayo de 1955, sobre multa.

Pleito número 6.475. Secretaría del señor Maycas.—Don Francisco y don José María Roder, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 20 de abril de 1955, sobre liquidación de derechos reales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
4.602—A. J.

Pleito número 6.608. Secretaría del señor Maycas.—Don Bartolomé Fontanet Obrador contra resolución expedida por el Ministro de Hacienda, en 15 de abril de 1955, sobre defraudación de renta.

Pleito número 6.543. Secretaría del señor Maycas.—Don José Ignacio Barella, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 10 de mayo de 1955, sobre impuesto de derechos reales.

Pleito número 6.506. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Bontingui y Compañía S. A. contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de abril de 1955, sobre impuesto sobre las conservas alimenticias.

Pleito número 6.452. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don José María Alonso Allende, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 10 de junio de 1955, sobre liquidación de Utilidades de la tarifa tercera, ejercicio de 1953.

Pleito número 6.572. Secretaría del señor Maycas.—Don Luis Maldonado de Guevara, sobre resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 30 de noviembre de 1954, sobre liquidación de derechos reales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
4.603—A. J.

Pleito número 6.620. Secretaría del señor Navarrete.—Doña Vicenta Mateos López, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de los servicios médico-quirúrgicos

Pleito número 6.477. Secretaría del señor Navarrete.—Don Miguel Criado Hernández, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 27 de junio de 1955, sobre multa de mil pesetas.

Pleito número 6.545. Secretaría del señor Navarrete.—Don Vicente Lillo García, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 10 de mayo de 1955, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 6.623. Secretaría del señor Navarrete.—Don Alfonso García Ordás y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de los servicios médico-quirúrgicos

Pleito número 6.615. Secretaría del señor Maycas.—Iguatorialio Vallisoletano, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda, en 18 de junio de 1955, sobre prestación de servicios médico-quirúrgicos.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
4.604—A. J.

Pleito número 6.618. Secretaría del señor Maycas.—Iguatorialio de Especialidades Médicas de Salamanca, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de servicio médico-quirúrgico.

Pleito número 6.621. Secretaría del señor Maycas.—Agrupación Médica Castilla, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de servicio médico-quirúrgico.

Pleito número 6.607. Secretaría del señor Navarrete.—Don Faustino Mechano García-Agudo, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de servicios médico-quirúrgicos.

Pleito número 6.611. Secretaría del señor Navarrete.—Don José del Río Rey-Stolle y otros, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de servicios médico-quirúrgicos, etc.

Pleito número 6.614. Secretaría del señor Navarrete.—Don Leopoldo Cortijo Villanueva, contra Orden expedida por

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.621. Secretaría del señor Maycas.—Ferrocarriles Económicos, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 10 de mayo de 1955, sobre procedimiento de apremio.

Pleito número 6.483. Secretaría del señor Maycas.—Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 4 de marzo de 1955, sobre liquidación de Utilidades de la tarifa octava.

Pleito número 6.535. Secretaría del señor Maycas.—Don Decoroso Sagrado Conejo, contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda, en 13 de mayo de 1955, sobre contribución sobre la renta.

Pleito número 6.441. Secretaría del señor Maycas.—Muñúzuri, Lefranc y Ripolin, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 25 de marzo de 1955, sobre liquidación de Utilidades, tarifa segunda.

Pleito número 6.592. Secretaría del señor Maycas.—Sociedad Mutua de Patronos para Accidentes del Trabajo y Seguros de Enfermedad, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 10 de junio de 1955, sobre liquidación de Utilidades, tarifa tercera.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
4.601—A. J.

el Ministerio de Hacienda, en 14 de junio de 1955, sobre prestación de servicios médico-quirúrgicos, etc.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

4.605—A. J.

Pleito número 6.455: Secretaría del señor Maycas.—Don Antonio Solís Sánchez Arjona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de abril de 1955 sobre tributación por Contribución sobre la Renta, ejercicios 1949-51 y 52.

Pleito número 6.633: Secretaría del señor Maycas.—«Unión Médica de Lérida» contra orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre prestación servicio médico-quirúrgico.

Pleito número 6.630: Secretaría del señor Maycas.—«Iguatorial Médico-Quirúrgico Unión Médica de Aragón» contra orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre prestación servicio médico-quirúrgico.

Pleito número 6.627: Secretaría del señor Maycas.—«Iguatorial Blanco, de Medicina y Cirugía» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre prestación servicio médico-quirúrgico.

Pleito número 6.624: Secretaría del señor Maycas.—Don Francisco Bellvert Domenech y otros contra orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre prestación servicio médico-quirúrgico.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas y de Meer.

4.594—A. J.

Pleito número 6.568: Secretaría del señor Sánchez Osés.—Aduanas Pujol Rubio, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1955 sobre aforo.

Pleito número 6.636: Secretaría del señor Navarrete.—Don Manuel Vázquez Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre contribución territorial.

Pleito número 6.596: Secretaría del señor Navarrete.—Don Miguel Pérez Antucho contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de mayo de 1955 sobre derechos reales.

Pleito número 6.565: Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de julio de 1955 sobre aforo.

Pleito número 6.562: Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don José Cautín Valdés contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1955 sobre competencia del Jurado Central.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 13 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas y de Meer.

4.595—A. J.

Pleito número 6.448: Secretaría del señor Maycas.—Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir contra orden expedida por el Ministerio de Obras

Públicas en 11 de mayo de 1955 sobre aprobación del proyecto de obras.

Pleito número 6.207: Secretaría del señor Maycas.—Don Miguel Sánchez Day contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda sobre contribución territorial.

Pleito número 6.439: Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Francisco Soleiral Baladé contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de abril de 1955 sobre fijación de base imponible.

Pleito número 6.578: Secretaría del señor Navarrete.—Don Fernando de Aguilera y Aburrere contra orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 10 de junio de 1955 sobre tramitación de un expediente.

Pleito número 6.603: Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de agosto de 1955 sobre aforo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas y de Meer.

4.597—A. J.

Pleito número 6.595: Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Valentín Santa Eulalia Blanco contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 6 de mayo de 1955 sobre defraudación.

Pleito número 6.590: Secretaría del señor Sánchez Osés.—Doña María de la Concepción de la Garna contra orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 12 de junio de 1945 sobre concurso-oposición para cubrir cátedras.

Pleito número 6.247: Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Miguel Sánchez Dalp y Calonge contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 24 de noviembre de 1954 sobre competencia del Jurado Central.

Pleito número 6.609: Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Iguatorial Médico-Quirúrgico de Especialidades» contra orden expedida por los Ministerios de Hacienda y Gobernación en 14 de junio de 1955 sobre prestación de servicios médico-quirúrgicos.

Pleito número 6.558: Secretaría del señor Sánchez Osés.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre liquidación por el impuesto sobre pagos del Estado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas y de Meer.

4.599—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.518: Secretaría del señor Rodríguez.—«Española de Seda Artificial, S. A.», contra orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de junio de 1955 sobre compensación de festividades.

Pleito número 6.488: Secretaría del señor Rodríguez.—Don Alejandro Sánchez Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, notificada en 9 de julio de 1955, sobre inclusión de una finca en el Registro Público de So-lares.

Pleito número 6.542: Secretaría del señor Rodríguez.—Ayuntamiento de Salduero contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de mayo de 1955 sobre aprobación de deslinde de un monte, núm. 142, del Catálogo.

Pleito número 6.485: Secretaría, vacante.—Don Juan Abello Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de marzo de 1955 sobre concesión minera número 285.734 denominada «Chintal».

Pleito número 6.480: Secretaría, vacante.—Don Ramón (ilegible) contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de marzo de 1955 sobre aprobación de deslinde de un monte.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.

4.596—A. J.

Pleito número 6.502. Secretaría vacante.—Doña Mercedes Palomar Méndez, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de abril de 1955, sobre destitución de la recurrente del cargo que desempeñaba de Matrona titular del Ayuntamiento de Cartaya.

Pleito número 6.460. Secretaría del señor Herrero.—Inmenar, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, en 31 de marzo de 1955, sobre deslinde del monte denominado «Borrado, Libreiro, Beralonga, Magdalena y otros», número 293/13.

Pleito número 6.593. Secretaría del señor Herrero.—Don Samuel Flórez Flórez, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, en 9 de mayo de 1955, sobre deslinde del monte «Mochar», número 48 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Albacete.

Pleito número 6.447. Secretaría del señor Rodríguez.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 15 de abril de 1955, sobre carácter más benéfico o de las flestas no recuperables.

Pleito número 6.443. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Francisco Ramos Rodríguez, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 26 de marzo de 1955, sobre destitución del recurrente.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.

4.600—A. J.

Pleito número 6.505. Secretaría del señor Rodríguez.—Walt Disney Micky Mouse, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, en 25 de febrero de 1955, sobre denegación de la marca internacional número 163.771.

Pleito número 6.781. Secretaría del señor Herrero.—Sociedad Española de Construcción Electro-Mecánica, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 22 de abril de 1955, sobre recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Previsión.

Pleito número 6.634. Secretaría vacante.—Almacenes de San Pedro, contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército, en 17 de agosto de 1955, sobre desestimación del recurso de alzada promovido en expediente de revisión de precios.

Pleito número 6.536. Secretaría vacante.—El Ayuntamiento de Igesuela, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, en 19 de mayo de 1955.

sobre aprovechamiento de pastos en el monte «Soto-Encinosa y Tiesas».

Pleito número 6492. Secretaria vacante. — Unión Industrial Algodonera, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, en 6 de mayo de 1955, sobre multa de mil pesetas por infracción del artículo 65 del Reglamento de Trabajo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez. 4.598—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia número uno—Decano de Madrid—se ha incoado por doña Carlota Bilbao Caballé expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don Enrique Mejuto Carballo, natural de Badajoz, hoy de cuarenta y cinco años, hijo de Severino y de Angela, empadronado en la casa núm. 114 de la calle de Goya, de esta capital, que se ausentó de Madrid, y después de España, con destino al extranjero, desconociéndose su paradero desde 1946, ignorándose si vive o ha fallecido.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario: P. S., Manuel Leira.

9.654—A. J. y 2.ª 25-10-1955

ALICANTE

EDICTO

Don Silvino Alonso García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Alicante.

Hace público: Que a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, en este Juzgado se tramita, a instancia de Antonio Gil Molina, expediente de declaración de fallecimiento de su sobrino político José Egea Roca, hijo de José y de Dolores, Sargento de Infantería, de guarnición en Barcelona el 18 de julio de 1936, y de quien desde principios del año 1939, con motivo de las operaciones de guerra en Cataluña, ignorase su paradero y existencia.

Dado en Alicante a 9 de agosto de 1955. El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Silvino Alonso García.—El Secretario (ilegible).

9.579—A. J. y 2.ª 25-10-1955

ALMERIA

Don Angel Huidobro Pardo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Almería, en funciones en el Juzgado número dos de la misma.

Hago saber: Haberse iniciado en este Juzgado declaración de fallecimiento de doña Ascensión López Dorador y de su esposo, don José Yebra Murcia, que se ausentaron de esta ciudad, de donde eran vecinos, hace más de treinta y cinco años, no habiéndose tenido noticias suyas desde 1924, cuyo expediente se sigue por doña María Teresa López Dorador, asistida de su esposo, don José Garzón López, ignorándose su paradero.

Dado en Almería a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Angel Huidobro.—El Secretario (ilegible).

9.637—A. J. y 2.ª 25-10-1955

CARBALLO

EDICTO

En este Juzgado, y a instancia de Dolores Rodríguez Rivera, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Venancio José Doldón García, natural de Puentececeo y vecino que fué de Cabana, de cuyo domicilio se ausentó para América en el año de 1923, sin que se volvieran a tener noticias de él a partir del año 1927, ignorándose su paradero.

Carballo a 28 de julio de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.

9.617—A. J. y 2.ª 25-10-1955

CHANTADA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de César Salgado Blanco, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Santa Marina del Castro, en Carballedo; ausentó para Cuba hará unos cuarenta años, y quince que no se tienen noticias suyas.

Chantada, 12 de septiembre de 1955.—El Juez, R. Carballedo.—El Secretario, Celestino Gesto.

9.640—A. J. y 2.ª 25-10-1955

LAS PALMAS

Don Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por doña Josefina Almeida Romero, mayor de edad, soltera, funcionaria, vecina de esta capital, domiciliada en la calle Pérez Galdós, 21, bajo, sobre declaración de fallecimiento de su tío y primo hermano, respectivamente, don Vicente Navarro Betancor, nacido en Tias (Lanzarote), de ochenta años de edad, y don Diego-Vicente Navarro Romero, de esta naturaleza, nacido el día 13 de noviembre de 1897, que desde hace más de cuarenta años, el primero, se ausentó a Cuba, sin que desde esa fecha se haya vuelto a tener noticias de él; y su hijo Diego-Vicente, se ausentó igualmente hace más de veinticinco años hacia Cuba, y sus últimas noticias se recibieron hace más de quince años, por lo que se supone el fallecimiento de los mismos.

En cuyo procedimiento se ha acordado la publicación del presente, dando conocimiento del expediente a los fines del artículo 242 de la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1955.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—El Secretario (ilegible).

9.655—A. J. y 2.ª 25-10-1955

SANTANDER

Don Aureliano de Llano Garrido, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Gerardo Martínez Cavadas, hijo de Demetrio y de Asunción, a instancia de su esposa, doña Magdalena Lanza Safuño; quien se ausentó de esta capital hace más de veinticinco años, careciendo de noticias del mismo desde el año 1931.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Aureliano de Llano.—El Secretario, Maximino Basoa.

4.277—A. J. y 2.ª 25-10-1955

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado y Tribunal que se señala en las citadas llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

OBERGON MARTINEZ, Manuel; natural de Santander, de veintitrés años, hijo de Manuel y de María, chapista, soltero, con domicilio últimamente en la Línea de la Concepción, calle Gibraltar, número 18; procesado por polizonaje a bordo del vapor español «Monte Incherita» en causa número 121 de 1952; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria e Instructor de la citada causa, Capitán de Infantería de Marina, don Antonio Hernández Guillén. —(726).

LUGRIS RUSO, Emilio; de treinta y dos años, casado, hijo de Francisco y de María, natural de Mera (La Coruña); procesado por polizonaje en causa número 136 de 1954; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, capitán de Intendencia de la Armada, don Emilio Tenorio del Río, con destino en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena.—(721).

GRUZ BARRETO, José; natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veinticinco años, hijo de José y de María, Patrón de Cabotaje, con domicilio últimamente en el Puerto de la Luz, calle Farro, 165, soltero; procesado por infracción de la Legislación Marítima en causa número 45 de 1955; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria e Instructor de la citada causa, Capitán de Infantería de Marina, don Antonio Hernández Guillén.—(722).

PEREZ SANCHIZ, Rafael; hijo de José y de María, natural de Alicante, de veintidós años, de estatura 1,600 y de perímetro torácico 0,84, domiciliado últimamente en Alicante, calle Lope de Vega, 9; procesado por haber faltado a incorporación al Regimiento de Infantería Mahón número 46; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Santiago Panedas Olives, con destino en el mismo Regimiento de guarnición en Mahón.—(723).

RAÑA TABUADA, Francisco; hijo de Aladio y de Elvira, natural de Accous (Francia), de veintiocho años, soltero, jornalero, sin domicilio fijo, que fijó su residencia en Avilés (Oviedo), La Divina Pastora, Compañía entre Canales y Tabora, Barracón número 5; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de San Sebastián, sito en el Cuarte de Infantería, al objeto de notificarle la resolución recaída en las D. P. número 125 de 1955. —(724).

JUZGADOS CIVILES

ANGLADA MIURA, Benigno; domiciliado últimamente en Valladolid, carretera de Santander, 5, cuyas demás señas se ignoran; procesado por estafa en causa número 292 de 1951.—(7281);

JIMENEZ MANEZ, Andrés; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 132 de 1949.—(7283). Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.

SERRANO JARA, Herminio; casado, vecino de Guisardo, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 208 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintiuno de Madrid.—(7286).

GIL GARCIA, Vicente; hijo de Marfín y de María, de treinta años, natural de Cofrentes (Valencia), soltero, vecino de Soria. Colonia Santa María, 14; procesado por evasión en causa número 150 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(7287).

MOSCOSO SUAREZ, Jesús; de cuarenta y cuatro años, natural de La Coruña, soltero, estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color sano, tiene el brazo izquierdo completamente rígido como consecuencia de una lesión de arma de fuego sufrida en el codo, y un tatuaje de un sabel con una serpiente enroscada al mismo y una paloma en el antebrazo del mismo lado, procesado por lesiones en causas números 34 y 916; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(7289).

CIRUELA MARTIN, María; mayor de edad, casada, natural de Alhama (Granada), sin domicilio fijo, dedicada a la mendicidad, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.—(7290).

DIAZ VILLALBA, Eloisa; hijo de Ricardo y de Patrocinia, natural de Talavera de la Reina, casada, sus labores, de veintisiete años; procesada por abandono de familia en causa número 90 de 1955.—(7291);

SANTAMARIA LINACERO, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, soltero, tractorista, de veintiocho años; procesado por atentado a Agente de la Autoridad y daños en causa número 76 de 1955.—(7292).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.

TUSELL SUNE, Ramón; de veintitrés años soltero, chófer, natural y vecino de Tarrasa, avenida del Caudillo; procesado por daños por imprudencia en causa número 218 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(7293).

MARTINEZ SAAVEDRA, Luis Juan Antonio; natural de Mula, casado, practicante, de treinta y un años, hijo de Luis y de Luz, vecino de Valencia, Cle-ro, 6; procesado por tentativa de estafa en causa número 33 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia.—(7295).

AVELLANEDO ONDE, Luis de veintiséis años, casado, hijo de Florencio y de Teodora, natural y vecino de Zaragoza, Rosales, 10; procesado por hurto en causa número 280 de 1954; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(7297).

PEREZ GONZALEZ, Julián; de treinta y nueve años, casado, mozo estación, hijo de Mariano y de Bernardina, natural de Miraflores de la Sierra, domici-

liado últimamente en Madrid; procesado por abandono de familia en causa número 47 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.—(7154).

CUETO DE LA PEÑA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por apropiación indebida en causa número 124 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid.—(7155).

SUAREZ NIETO, Manuel; natural de Sevilla, soltero, Agente comercial, de veintiocho años, hijo de Julián y de María, domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 14, segundo izquierdo; procesado por estafa en causa número 122 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.—(7156).

GARCIA NAVAS, Dolores; de veintitrés años, soltera, sus labores, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto en causa número 391 de 1943.—(7157);

GARCIA CHACON, Bienvenida; de cuarenta y tres años, soltera, sus labores, natural de San Cristóbal de la Vega, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por falsificación de moneda en causa número 119 de 1954.—(7158); y

GARCIA HERNANDEZ, María Luisa; de veintinueve años, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid; procesada por falsificación de moneda en causa número 119 de 1954.—(7159).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.

PINEDA RUIZ, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, de veintiocho años, casado, natural de Alcalá de los Gonzá-lez, partido de Medina Sidonia, provincia de Cádiz, vecino que fué de Guajar Faraquil, guarda; procesado por cohecho en causa número 52 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.—(7160).

ARBELOA IRISARRI, José Luis Francisco; natural de Mañeru, soltero, obrero, de veinte años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Pamplona, Chantrea, calle H., número 14; procesado en causa número 297 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona.—(7161).

HENARES TIRADO, Félix; de cuarenta y tres años, natural y vecino de Rute, del campo, casado, hijo de Francisco y de Matilde; procesado por hurto en causa número 33 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe (Granada).—(7162).

DROS, César; natural de Suiza, domiciliado últimamente en Ginebra; procesado por lesiones en causa número 73 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(7163).

PARREÑO DELGADO, Jerónimo; natural de Linares, chófer, de cincuenta años, hijo de Sebastián y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por imprudencia en causa número 30 de 1952.—(7164);

PASCUA DE LA FUENTE, Julián; natural de Jénafiel, casado, mutilado, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Valencia, avenida de José

Antonio, 48, segunda; procesado por robo en causa número 14 de 1944.—(7165); y

OLMEDILLA DIAZ, Benito; natural de Canillas, soltero, carpintero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Ramón, 26, segundo; procesado por robo en causa número 14 de 1944.—(7166).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.

CASTILLO RODRIGUEZ, Lucas; hijo de José y de Josefa, de treinta y tres años, natural de Alhama de Granada, del campo; procesado por hurto en causa número 58 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.—(7167).

MOLINA LLAMUSI, Antonio; hijo de José y de Julia, casado, jornalero, de veintiocho años, natural de La Unión; procesado por hurto en causa número 9 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(7168).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Valentín; hijo de Rogelio, soltero, vendedor ambulante, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle Santa Teresa, 24, Canals (Valencia); procesado por hurto en causa número 27 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora.—(7169).

PAGES MORE, Federico; natural de Barcelona, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Tomasa, casado, Agente de publicidad, vecino de Barcelona, calle Madrazo, 11, tercero primera; procesado por malversación caudales en causa número 30 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(7174).

MILLAN BRAVO, Fernando; natural de Puebla de los Infantes, soltero, oficinista, de treinta y cinco años, hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Font-honrada, 3, primero segunda; procesado por malversación de caudales públicos en causa número 120 de 1952.—(7177); y

GONZALEZ ZUARA, Pedro; natural de Bailén, soltero, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Domingo y de Salvadora, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 25, primero; procesado por tentativa de robo en causa número 413 de 1950.—(7179).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.

RECHE FERNANDEZ, Carmelo; de treinta y un años, hijo de Joaquín y de Carmen, soltero, remachador, natural y vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa número 223 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.—(7181).

MANZANO RODRIGUEZ, José; de cuarenta y nueve años, natural de Albuñol, vecino de Granada, chófer, casado, hijo de Francisco y de Angustias; procesado por hurto en sumario 52 de 1952.—(7238);

VEGA DOMINGUEZ, José de la; de treinta y cuatro años, natural de Estación, vecino de Málaga, chófer, soltero, hijo de José y de Emilia; procesado por lesiones y daños en sumario 137 de 1954.—(7239); y

MAYA ORTIZ, Eusebio, de veintiséis años, natural de Churriana de la Vega, vecino de Granada, del campo, soltero, hijo de Eusebio y de Gracia; procesado por robo en sumario 13 de 1954.—(7240).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.

DIAZ SAMPEDRO, Eulogio de treinta y un años, casado, hijo de Eulogio y de Consolación estañador; y

UN TAL, Fernando; hijo de Josefa Pardo.

Procesados por robo en sumario 101 de 1955; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(7241).

RODRIGUEZ CUENCA, Valentín; hijo de Rogelio, soltero, vendedor ambulante, de veinte años, domiciliado últimamente en calle de Santa Teresa, núm. 24, Canals (Valencia); procesado por hurto en causa 27 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayora.—(7243).

ALONSO MUÑOZ, Abelardo de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Ambrosio y de Dominica, natural de Cepeda (Salamanca) y vecino de Madrid, que dijo vivir en la calle de Juan Jara, número 42, Campo de Comillas; procesado por hurto en sumario 73 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(7246).

CASTRO BARBERO, Juan; hijo de Rafael y de María, de veinticuatro años, del campo, natural y vecino de Trevelez; procesado por hurto en sumario 9 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orjiva.—(7251).

GARCIA LOURIDO, Alvaro; de veintidós años, soltero, heladero, hijo de Constantino y de Julio, natural de La Cañiza (Pontevedra) y vecino de Monforte, habiendo tenido su último domicilio en la calle de los Abeledos, 21; procesado por apropiación indebida en sumario 265 del año 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(7252).

GALVEZ CRUZ, Francisca de veintidós años, hija de Manuel y de María, soltera, sirvienta, natural y vecina de Villanueva de Algaidas, en calle Pinar Alto, 17, y en Granada, en calle de San Juan de Dios, número 32; procesado por hurto en sumario 135 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(7253).

RUIZ ARCE, Miguel; de cuarenta y dos años, viudo, guarnicionero, hijo de Jorge y de Edelmira, natural de Reinosa y vecino de Santander; procesado por estafa en causa 65 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes.—(7254).

HOLLMUTH, Lauge; de sesenta y tres años, casado, doctor en medicina, natural de Alemania, hijo de Adolfo y de Agnes, que vivió en la plaza del Niño Jesús, 3, tercero; procesado por imprudencia en sumario 181 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(7255).

GARCIA MACIA, Agustín; natural de Cañaveral, de veintinueve años, hijo de Bonifacio y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle Olivos, 18; procesado por hurto en causa 283 de 1950;

comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(7256).

GALLARDO RODENAS, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Calvo, 3, tienda; procesado por estafa en sumario 176 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(7257).

VINA MOYA, Manuel, de unos veintifréis años, alto, delgado, moreno, con pelo negro ondulado, bigote recortado y viste indistintamente traje marrón o negro y es vecino de La Coruña, calle del Castrillón; procesado por hurto en sumario 75 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(7258).

GRANES SIMON, Mercedes; de cincuenta y cinco años, hija de José y de Dolores, soltera, natural de Baza, vecina de Ripoll, barrio del Prat; procesada por hurto en causa 2 de 1946; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(7260).

DA ROCHA, Francisco (a) «Farruco»; hijo de José y de Angeliz, natural de Viana do Castelo (Portugal), soltero, jornalero, de cincuenta y cinco años, domiciliado últimamente en Tomiño, barrio de Ramo, Tuy; procesado por robo; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(7263).

GUARDIOLA ARAGONES, Jaime José; casado, Ingeniero, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en Balmes, 358, segundo; procesado por defraudación y malversación de caudales en causa 308 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(7266).

BOSCH BORDA, Amadeo; natural de Llívia, de cuarenta y siete años, hijo de Emilio y de Rosalía, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Aragón, número 418, portería; procesado por abandono de familia en causa 277 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(7267).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

La Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 94 de 1955, José Ramón Lascuráin Domínguez y Salvador Uriondo Ormaechea.—(725).

El Juzgado eventual de la Escuela de Automovilismo del Ejército deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.886 de 1955, Pablo Iglesias Vallinas.—(727).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Rodríguez Díaz.—(7205).

—El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 65 d 1952, Arturo Herrero Guisasola.—(6607).

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1951, Joaquín Vilanova Roca.—(6084).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 382 de 1954, Braulio Montañés Saavedra.—(6086).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 223 de 1954, Ramón Torras Querol.—(6087).

El Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 256 de 1954, Inocente Galán Gómez.—(6097).

El Juzgado de Instrucción de Peñafiel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 12 de 1954, Julián Sanz Pérez.—(6107).

El Juzgado de Instrucción de Yecla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 103 de 1953, Francisco Palazón Piñero (a) «Manolito».—(6384).

El Juzgado de Instrucción número de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 299 de 1952, Moisés Casada Gurra.—(6385).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 50 de 1953, Miguel Martínez Castro.—(6388).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causas números 179, 130, 181 y 183 de 1954, José Serrano Cardoso (a) «el Ranchero».—(6389, 6390, 6391 y 6392).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 67 de 1950, José Mira Guillén.—(6393).

El Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 262 de 1952, Eufasio Martes Lechueita (a) «el Niño».—(6403).

El Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 104 de 1952, Isidro Moreno Castillo.—(6404).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 554 de 1952, Higinio Crespo Bajacoba.—(6267).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 189 de 1954, Salvador Piazuelo Zaurín.—(6282).

El Juzgado de Instrucción de Torrente (Valencia) deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 60 de 1948, Alejandro Amador Fernández, Antonio Amador Vargas, Luisa Muñoz Heredia, Amparo Santiago Fernández, Apolonia Ortega Montealegre y Carmen Fernández Romero.—(6283).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1955, Mariano Albert Silla.—(6285).

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referente a los procesados en sumarios 380 de 1952 y 183 de 1955, Angel Martínez Horcajada y Julio Poo Cofino.—(6287 y 6288).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1953, Pedro Roales Brezmes.—(6298).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 del año 1955, Francisco Orriño Casagne.—(6299).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 181 de 1953, Diego Nieves Chacón.—(6302).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 256 de 1951, Silvestre Sala Binué.—(6311).

El Juzgado de Instrucción de Calatayud deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 128 de 1951, Rufino Mouroy de la Cruz.—(6314).